



RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo viernes 12 de noviembre de 2021 a las 9:00 horas.

Considerando que conforme al art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución de fecha 23 de diciembre de 2019 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

Considerando que mediante Resolución de 15 de marzo de 2021 y ante la mejora de las cifras de contagio actuales del COVID-19 por la Alcaldía se resolvió revocar la suspensión del régimen presencial de las sesiones del Pleno, Comisiones del Pleno y Junta de Gobierno Local establecido en la Resolución de Alcaldía Presidencia de 13 de enero de 2021, acordándose incluso el traslado de la misma a los Consejos Rectores de los entes dependientes de naturaleza pública y a los Consejos de Administración de las sociedades mercantiles, para que adopten medidas análogas conforme a la normativa que les resulte de aplicación (CSV E+uILyvWpRiYFg0mmUsMhQ==).

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **12 de noviembre de 2021 a las 09:00 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 76 por remisión del art. 179 ROM, la sesión se celebraría cuarenta y ocho horas después de la señalada para la primera, si coincidiera en día hábil. En otro caso, se trasladará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión plenaria que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 23 de diciembre de 2019 y al art. 126.5 LBRL.

**"ORDEN DEL DÍA
DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

51/21

- Sesión: **Ordinaria**.





Secretaría General

- *Fecha: Viernes, día 12 de noviembre de 2021.*
- *Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.*
- *Hora: 09,00 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después.*

*** PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley.**

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL

PUNTO N° 1.- *Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2021.*

ALCALDÍA

PUNTO N° 2.- *Propuesta de aprobación del Convenio de colaboración en el marco de la convocatoria de patrocinio de la “Edición de planos guía Málaga Ciudad Genial” (expediente n° 18/2021).*

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

TESORERÍA MUNICIPAL

PUNTO N° 3.- *Propuesta de aprobación del Convenio entre la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E. y el Excmo. Ayuntamiento de Málaga para facilitar el ingreso en cuentas restringidas de giros postales utilizados para pagar deudas tributarias y otras de derecho público.*

RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

PUNTO N° 4.- *Propuesta de exclusión de oficio de D. de la convocatoria para la provisión de 12 plazas de Subinspector de la Policía Local, (expediente n° 49/2021).*

PUNTO N° 5.- *Propuesta de exclusión de oficio de D. de las listas definitivas de la convocatoria para la provisión de 52 plazas de Policía de la Policía Local (expediente n° 51/2021).*





Secretaría General

- PUNTO N° 6.-** *Propuesta de inadmisión del recurso de alzada presentado por D^a [REDACTED] [REDACTED] contra la Resolución desestimatoria de su reclamación contra la puntuación obtenida en el Primer Ejercicio de la Convocatoria efectuada por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga para cubrir 11 plazas de Técnico de Administración General, OEP 2019 y OEP 2020 (expediente n° 52/2021).*
- PUNTO N° 7.-** *Propuesta de modificación de las OEPs 2019 y 2020, bases generales y aprobación de los Anexos de Bases relativos a las Convocatorias efectuadas por este Ayuntamiento para cubrir 4 plazas de Oficial de Oficio Auxiliar de Hogar (2 OEP 2017 y 2 OEP 2019), 2 plazas de Oficial de Oficio Fontanero (1 OEP 2018 y 1 OEP 2020), 17 plazas de Oficial de Oficio Conserje Grupo Escolar (1 OEP 2006, 5 OEP 2016, 6 OEP 2017, 3 OEP 2018 y 2 OEP 2019), 1 plaza de Oficial de Oficio Tapicero (OEP 2019), 2 plazas de Oficial de Oficio Electricista (1 OEP 2002 y OEP 2018), 8 plazas de Oficial de Oficio Inspector de Mercados y Vía Pública (OEP 2018), 1 plaza de Oficial de Oficio Puericultor (OEP 2018) y 3 plazas de Oficial de Oficio Mecánico-Conductor (OEP 2017) (expediente n° 53/2021).*

**ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE,
TURISMO, EDUCACIÓN, JUVENTUD
Y FOMENTO DEL EMPLEO**

**AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE LA CASA NATAL
DE PABLO RUIZ PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS
MUSEÍSTICOS Y CULTURALES**

- PUNTO N° 8.-** *Propuesta de aprobación de la prórroga del contrato de servicio de vigilancia y seguridad en los edificios y espacios de la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruíz Picasso y otros equipamientos museísticos y culturales, por el plazo de un año (expediente n° 8/2018).*
- PUNTO N° 9.-** *Propuesta de aprobación del expediente de concesión demanial sobre espacio destinado a cafetería en el interior de la Colección del Museo Ruso de San Petersburgo y de apertura del procedimiento de adjudicación (expediente n° 13/2021).*

**ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD
MEDIOAMBIENTAL**

SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

- PUNTO N° 10.-** *Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la celebración del evento "Pasacalles Charangas" (expediente n° 58/2021).*



Secretaría General

PUNTO N° 11.- *Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo del rodaje de la película “Como Dios Manda” (expediente n° 61/2021).*

SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS

PUNTO N° 12.- *Propuesta de adjudicación del primer contrato basado en el Acuerdo Marco n° 58/2021 para el suministro de elementos decorativos luminosos a la entidad Iluminaciones Ximénez, S.A. (expediente n° 6/2021).*

ÁREA DE GOBIERNO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

PUNTO N° 13.- *Propuesta de aceptación por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga de la devolución por parte del Servicio Público de Empleo Estatal (Ministerio de Trabajo) de la posesión sobre parcela sita en C/ Horacio Lengo n° 5 a 11 (FR 13547/B del RP n°4 de Málaga), junto con la entrega de los tres módulos prefabricados existentes en la misma (expediente n° SU40/2020).*

PUNTO N° 14.- *Propuesta de adjudicación directa al Servicio Público de Empleo Estatal del arrendamiento de locales de oficinas y plazas de aparcamientos de titularidad municipal y de naturaleza patrimonial, incluidos en el inmueble denominado “Edificio Eurocom Central” sito en C/ Mauricio Moro Pareto n° 4 (expediente n° SU2/2021).*

OFICINA MUNICIPAL DEL TAXI

PUNTO N° 15.- *Propuesta relativa al recurso extraordinario de revisión formulado en el expediente sancionador T.H 32/2020 seguido contra D. (expediente n° 1/2021).*

***SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**

***TERCERA PARTE: Informativa.”**

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado**

